



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO.

ffee

En Bullas en diez de octubre de
El no En cumplimiento de lo que queda
en Junta de esta R. Pragmatica que queda
En el libro de acuerdos desta Villa de
Vladivostok

Pregon

En Bullas en once de octubre de
Mill S. de Sobota y cinco por voz
de Justin Sanchez R. Pregonero de la Villa
de Parangacu se publico la Real Pragmatica
de su Maj. a la letra en la Plaza publica
de esta Villa de Parangacu conde la compra
por fee y libros, Lo firmo = Vladivostok

ffee de Cedula

En veinte de este mes de año se fizo
Cedula por efecto de Pregonero en parte que
La forastera arrienda de la villa de
Vladivostok R. Pragmatica Parangacu conde
la compra por fee y libros, Lo firmo = Vladivostok

ffee de Cedula

En veinte y nueve de este mes de año
se fizo otra Cedula en la misma conformidad
que la de sus arrienda de la villa de
Vladivostok R. Pragmatica Parangacu conde la compra
por fee y libros, Lo firmo = Vladivostok

= em de arren = Gobierno = dueño que = sepa en Penar =
= a rese = o = lo = aqui Epretudar dama por Perdidas =
= qualesquier leguas = andemi f

